

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 015 -2019-GR-GR PUNO

	49. 40	S. (4) KO (4)
Divio		 B 1 2 5
PUNO,		 
. 0110,		 

## EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

## VISTO y CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario emitir acto resolutivo de designación en el cargo de confianza de DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a Don ALEJANDRO APAZA TARQUI, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior; en reemplazo de NORMA HUANATICO PINTO, designado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 329-2018-GR-GR-PUNO.

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del artículo 21° atribuciones, del CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de Doña NORMA HUANATICO PINTO, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES, VIVIENDA Y CONTRUCCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a Don ALEJANDRO APAZA TARQUI, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a partir de la fecha hasta nueva disposición superior.

REGISTRESE/COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

WALTER ADUVIRI CALISAYA GOBERNADOR REGIONAL